

Política de Intervención Física

A. PROPÓSITO

El Colegio Pedro de Valdivia Providencia, espera que todos los colaboradores en nuestro colegio, así como padres de familia, visitas y proveedores, reconozcan que, cuando un estudiante está en riesgo de ser lastimado o se encuentra en una situación de peligro, se tomarán acciones enfocadas a reducir el riesgo de daño.

Reconocemos que en nuestro colegio es muy importante la protección de nuestros estudiantes. Ellos podrían identificar situaciones de riesgo y pedir ayuda para ellos u otros estudiantes.

En este documento, se utilizarán los siguientes términos:

Estudiante: se considera como estudiante a cualquier estudiante del Colegio Pedro de Valdivia Providencia, sin importar su edad, así como visitantes que sean menores de edad.

Colaborador: Todo miembro contratado por el Colegio Pedro de Valdivia Providencia, sin importar su puesto o cargo.

Para evitar que las situaciones de riesgo escalen, el Colegio Pedro de Valdivia Providencia, se apeg a los siguientes principios:

- El bienestar del estudiante es la prioridad y cada estudiante tiene el derecho a ser protegido de daño y explotación. El bienestar de un estudiante es indistinto de su raza, religión, habilidad, discapacidad, género o cultura.
- Todos los estudiantes deben estar y sentirse seguros en su colegio.
- Cada estudiante tiene derecho a recibir estrategias y habilidades que les ayuden a mantenerse a salvo ellos mismos.
- Todos los adultos deben mostrar un compromiso hacia la protección de los estudiantes de todo el Colegio.
- En el Colegio Pedro de Valdivia Providencia, trabajamos en conjunto con padres, tutores y otros profesionales para asegurar la protección de nuestros estudiantes.
- El bienestar del estudiante es nuestra prioridad.
- Todos los estudiantes tienen los mismos derechos a ser protegidos, pero reconocemos que en algunos casos, se necesitar de mayor apoyo. Algunos de estos casos pueden caer bajo situaciones de necesidades educativas especiales, discapacidad, género, religión y orientación sexual.

1. Alcances y Objetivos

El Colegio Pedro de Valdivia Providencia tiene como objetivo:

- Proveer un ambiente seguro y feliz que favorezca el crecimiento y aprendizaje en nuestros estudiantes.
- Perfilar el sistema y procedimientos que tenemos para cerciorarnos que los estudiantes estén seguros dentro del colegio.
- Generar conciencia en todos los colaboradores y padres de familia acerca de las cuestiones relacionadas a la intervención física.
- Asegurar comunicación efectiva entre los colaboradores y padres de familia en relación a situaciones de intervención física dentro del colegio.
- Establecer procedimientos efectivos para colaboradores que se encuentren en alguna situación relacionada a intervención física.
- Ser claros con todos los involucrados, incluidos estudiantes, padres de familia o tutores, acerca de la política de intervención física dentro del colegio.

B. ALCANCE

Las políticas de intervención física serán avaladas por ISP, firmados por Rectoría y serán adoptados por todos los niveles de la organización.

C. PROCEDIMIENTOS

Puede haber ocasiones en donde los adultos dentro del colegio, como parte de sus responsabilidades, deban intervenir físicamente para evitar que los estudiantes puedan lastimarse o lastimar a otros. Esta intervención deber ser razonable y proporcional a las circunstancias bajo las cuales aplique, buscando que sea la última opción posible.

Ejemplos de situaciones donde se debe intervenir físicamente:

- Si una discusión entre dos estudiantes ha escalado al punto en que empiecen a agredirse físicamente y se les deba separar.
- Si un estudiante intenta lastimar físicamente a un compañero o colaborador del colegio.
- Si un estudiante intenta lastimarse físicamente a sí mismo.

La Dirección de ciclo correspondiente requerirá que cualquier adulto involucrado en un incidente de esta naturaleza le reporte la situación lo antes posible. El colaborador deber documentar, por escrito, el incidente dando una descripción completa de los hechos y de la intervención realizada. Se deberán incluir testigos en el reporte, cuando sea posible.

Después de una intervención física, se informará al líder de salvaguarda, quién mandata a algún integrante del EAI o inspectoría para que converse con el estudiante involucrado para escuchar su explicación y descripción de los hechos. Se tomarán notas por escrito de esta conversación, las cuales serán guardadas en el expediente del estudiante.

Siempre deberá solicitarse una revisión, a enfermería del colegio, para corroborar el bienestar físico del estudiante.

Se deberá notificar a los padres de familia y/o cuidadores ante una situación de intervención física ya sea por correo electrónico y/o una llamada telefónica realizada el mismo día del evento sucedido